



**Premio Odebrecht  
Rana Dorada**

**PREMIO ODEBRECHT RANA DORADA 2016  
KIT DE INSCRIPCIÓN  
CATEGORIA OBC  
(Organización de Base Comunitaria)**

**Contenido:**

- I. Reglamento del concurso
- II. Formulario de Inscripción
- III. Autorización de Uso de Imagen y Voz
- IV. Declaración de Responsabilidad y Autorización de Divulgación
- V. Lista de verificación de recaudos por categoría (check list)



**Premio Odebrecht  
Rana Dorada**

# **REGLAMENTO PREMIO ODEBRECHT RANA DORADA 2016**

## **1. DISPOSICIONES GENERALES**

El Premio Odebrecht Rana Dorada es organizado por la empresa Constructora Norberto Odebrecht de Panamá S.A. y será otorgado como premio único en el concurso de acuerdo a lo dispuesto a continuación:

El concurso tiene como principales objetivos:

- Reconocer las iniciativas y buenas prácticas ambientales y conservacionistas llevadas a cabo en Panamá por las Organizaciones de Base Comunitaria (OBC);
- Contribuir a crear un sistema de apoyo para el desarrollo de iniciativas ambientales locales;
- Generar un ambiente competitivo para mejorar los estándares de calidad de las actividades o iniciativas ambientales locales;
- Abrir una ventana de exposición nacional para dar a conocer las iniciativas de conservación ambiental que se realizan en territorio panameño.

Esta es la primera edición del premio orientada a Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) y abordará el tema de “Buenas prácticas en iniciativas ambientales y conservacionistas, desarrolladas por las Organizaciones de Base Comunitaria en Panamá”.

Para la participación en el Premio Odebrecht Rana Dorada se tomarán en cuenta características propias de Organizaciones de Base Comunitaria, tales como:

- Organizaciones de carácter social, económico, cultural, ambiental, cercanas a la comunidad a la que sirven, que buscan un beneficio o interés común para esa comunidad, cuyos miembros vivan en la comunidad.
- Que las personas que las integran, lo hacen con el fin de defender y desarrollar estos intereses;
- Que las personas que las integran lo hacen con carácter voluntario y van adquiriendo formalidades en la medida que el propósito de su proyecto lo requiere;
- Están diseñadas para alcanzar ciertos objetivos a corto plazo, pero de interés prioritario o esencial para la comunidad.
- Son organizaciones que deben ser reconocidas en su entorno y sus acciones deben ser ejecutadas por medio de una iniciativa, proyecto, programa o actividad sostenible, que le dé sentido a la razón de ser de la organización.
- Se excluyen dentro de esta definición las sociedades anónimas, empresas, cooperativas, organizaciones de índole política o partidos políticos, fundaciones de interés privado que no tengan un objetivo socio-ambiental demostrable y organizaciones no gubernamentales de alcance nacional.

## **2. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN**

Para la categoría OBC, las organizaciones que participen deberán cumplir ciertas formalidades legales y presentar la documentación que acredite su estructura, constitución y vigencia.

Las OBC deben estar debidamente reconocidas y contar con personería jurídica inscrita en el Registro Público de Panamá. Toda la documentación debe ser firmada por el representante legal de la organización según conste en el Registro Público y su nombramiento debe estar vigente.

Para participar en esta categoría, las OBC interesadas deben llenar el formulario anexo en la sección II de este kit de inscripción, donde describen una iniciativa ambiental o conservacionista que esté siendo implementada por ellas, o que haya sido implementada, pueda ser verificada y se esté proyectando replicar o continuar en siguiente fase antes de octubre del 2016.

El alcance de la iniciativa a inscribir será detallado en el punto 3 de este reglamento. Cada OBC podrá presentar únicamente una (1) iniciativa en esta edición del Premio Odebrecht Rana Dorada 2016.

## **3. LA INICIATIVA**

La iniciativa debe ser, de forma obligatoria, de autoría de la OBC. Queda prohibida la participación de proyectos ya presentados a ediciones previas del Premio Odebrecht Rana Dorada, ya sea de forma parcial o total.

Las iniciativas tienen que estar enfocadas en el desarrollo de actividades orientadas a la conservación ambiental y/o al desarrollo sostenible que pueden incluir una o más de las siguientes actividades:

- Conservación y protección de la biodiversidad
- Educación ambiental
- Reciclaje o reutilización
- Uso responsable y sostenible de los recursos naturales
- Ecoturismo o turismo sostenible
- Energías verdes (limpias)
- Prácticas agro o agroindustriales sostenibles
- Reforestación
- Prácticas sostenibles y ambientalmente amigables como fuentes alternativas de ingresos

Además, deberá demostrar su contribución a la restauración/conservación de un ecosistema, y/o en qué manera fomenta la implementación de mejores prácticas para reducir los impactos negativos y presión sobre el ambiente generados por acciones humanas.

La iniciativa debe contener el método empleado o pasos realizados para obtener los resultados esperados.

Finalmente, las iniciativas presentadas pasarán por una fase de verificación, que consiste en la revisión de la documentación de la OBC y de los resultados del proyecto *in situ*. En caso de que sea identificado que se haya cometido algún tipo de actividad fraudulenta, ya sea plagio o fraude de cualquier otra naturaleza, la OBC quedará descalificada e impedida para participar de las dos (2) siguientes ediciones del concurso.

#### **4. INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE INICIATIVAS**

El plazo para inscribir y enviar la iniciativa inicia el 1 de abril de 2016 y la fecha de finalización será el 16 de mayo de 2016.

El material puede ser enviado vía email o vía mensajería nacional (Courier). En cualquiera de los dos casos es necesario incluir los siguientes documentos:

1. Formulario de inscripción debidamente llenado (incluido en la sección II de este kit)
2. Copia legible de la personería jurídica otorgada por el Ministerio de Gobierno, u otro ente público que otorgue personería jurídica bajo legislación especial (MINSA, MIDA, MEDUCA). No se aceptarán en el concurso las organizaciones con personería jurídica otorgadas a las cooperativas (IPACCOOP) o sindicatos (Mitradel).
3. Copia legible del estatuto de constitución de la organización.
4. Copia legible del documento de identidad personal vigente del representante legal de la organización, debidamente cotejada ante un notario.
5. En caso de ser una Fundación de Interés Privado deberá aportar el reglamento donde se identifique que la actividad de la organización es de índole social-ambiental comunitario o algún otro documento verificable que lo demuestre.
6. Número de Cuenta bancaria a nombre de la organización.
7. Los dos formatos firmados (incluidos en este kit):
  - a. **Autorización de Divulgación**, firmada por el(los) autor(es) de la iniciativa, con firma autenticada ante un Notario.
  - b. **Autorización de Uso de Imagen y Voz** firmada por el Representante Legal de la organización.

Requisitos para el envío:

**1. Vía mensajería nacional o courier:**

Coloque todos los requisitos enumerados y envíelos en un sobre cerrado. **Es importante que el sobre sea recibido en la empresa antes del 16 de mayo de 2016, 4:00 pm**, en la siguiente dirección:

**Constructora Norberto Odebrecht de Panamá S.A.**

Departamento de Sostenibilidad

Torre de las Américas, Torre C, Piso 33, Oficina 3301, Punta Pacífica, Ciudad de Panamá

Asunto: (colocar nombre de la iniciativa)

Nombre de la Organización (OBC)

Premio Odebrecht Rana Dorada 2016

## **2. Vía Correo electrónico**

1. Imprima, complete y firme todos los documentos requeridos (indicados en el reglamento e incluidos en el KIT).
2. Proceda a escanear todos los documentos (formato pdf o jpg).
3. Anexe y envíe toda la documentación escaneada al correo electrónico [premioranadorada@odebrecht.com](mailto:premioranadorada@odebrecht.com)
4. Coloque en el **Asunto:** Premio Odebrecht RD 2016, Nombre de su Organización
5. Verifique que la suma de los documentos anexo no sea mayor a 10Mb, ya que si lo es deberá realizar el envío en dos o más partes (correos). En ese caso es muy importante que lo identifique en el Asunto. Quedando por ejemplo:  
**Asunto:** Premio Odebrecht RD, nombre de la organización, Parte 1 de 3, Parte 2 de 3, etc.
6. Realice el envío al correo electrónico [premioranadorada@odebrecht.com](mailto:premioranadorada@odebrecht.com) (**Asunto:** Premio Odebrecht RD, nombre de la organización) antes **del 16 de mayo de 2016 a más tardar a las 4:00 pm.**

**NOTA:** Si la suma de los documentos anexo es mayor a 10Mb el correo electrónico será rechazado por el sistema y por ende su propuesta no será recibida. Es importante que siga las directrices para el envío de propuestas para cualquiera de las dos modalidades de envío, mensajería o correo electrónico, y posteriormente obtenga una confirmación de parte del personal del Premio Odebrecht Rana Dorada indicando que su propuesta ha sido recibida.

Las OBC que no realicen las inscripciones dentro del período establecido, y no cumplan con lo dispuesto en los ítems enumerados a continuación, del presente Reglamento, serán consideradas como no inscritas, y su proyecto será automáticamente descalificado:

1. DISPOSICIONES GENERALES
2. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN
3. LA INICIATIVA
3. INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE INICIATIVAS
4. SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
7. PREMIACIÓN
8. RESULTADO Y CEREMONIA DE PREMIACIÓN
9. DISPOSICIONES FINALES

Igualmente, serán descalificados los proyectos entregados fuera del plazo establecido. Bajo ninguna circunstancia la Constructora Norberto Odebrecht de Panamá S.A. aceptará iniciativas enviadas fuera del plazo indicado, ni se hará responsable por iniciativas enviadas y no recibidas por cualquier motivo, incluso de orden técnico. Recomendamos confirmar su recepción.

El envío y aprobación de las inscripciones implica tácitamente la aceptación y conformidad de todas las disposiciones del presente reglamento por parte de las OBC aplicantes.

## 5. SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

La selección de los proyectos será realizada en cuatro (4) etapas:

1) **Clasificación:** considerará el cumplimiento de los requisitos de adecuación y formato, y la verificación de autenticidad de los documentos de la iniciativa y la OBC, los cuales han sido señalados en el presente Reglamento.

2) **Preselección:** se establecerá una Comisión Calificadora Interna compuesta por integrantes de la Constructora Norberto Odebrecht de Panamá S.A. cuyo trabajo, directa o indirectamente, está relacionado con la conservación del ambiente. Ésta Comisión preseleccionará un máximo de cinco (5) iniciativas finalistas de OBC. La evaluación estará basada en los criterios de calificación que están mencionados en la sección 6 del presente Reglamento (“Criterios de Evaluación”).

3) **Verificación *in situ*:** será realizada por la Comisión Calificadora Interna a las iniciativas finalistas, con el propósito de comprobar en campo si los resultados de la iniciativa que se sustentan en las propuestas de los participantes del concurso son correctos. Un equipo de filmación acompañará esta verificación y se producirá un video de la iniciativa o proyecto presentado por la OBC, video que será presentado durante la ceremonia de premiación (Las 5 OBC finalistas obtendrán una copia de su video).

4) **Selección final:** para escoger la iniciativa ganadora del Premio será conformada una Comisión Calificadora Externa, compuesta por personas de reconocido prestigio en el tema determinado para el concurso. Esta comisión estará compuesta por tres (3) miembros como mínimo y en ella no podrá participar ningún integrante de la Constructora Norberto Odebrecht de Panamá, S.A. La selección final será realizada por la Comisión Calificadora Externa.

Los miembros de la Comisión Calificadora Externa podrán ser miembros de los siguientes sectores:

- a) Un representante de agencias multilaterales
- b) Un representante del sector académico-científico
- c) Un representante del sector ambiental
- d) Un representante del sector privado

En el supuesto que ninguno de las iniciativas evaluadas por la Comisión Calificadora Externa alcance la puntuación mínima definida en la sección 6 (“Criterios de Evaluación”), la Constructora Norberto Odebrecht de Panamá S.A. se reserva el derecho de no premiar ninguna de las iniciativas.

El contenido de la iniciativa elaborada y presentada para optar al Premio es de la entera responsabilidad de su(s) autor(es). La Constructora Norberto Odebrecht de Panamá S.A. y sus empresas controladas o controladoras, directa o indirectamente, quedan exentas y exoneradas totalmente de cualquier tipo de disputas, reclamos, demandas legales y documentos extrajudiciales que eventualmente se presenten debido al contenido citado, incluyendo, sin limitarse a, infracciones y/o crímenes penales de cualquier naturaleza.

El participante se obliga a mantener a la Constructora Norberto Odebrecht de Panamá S.A., sus empresas controladas o controladoras, directa o indirectamente libre de toda responsabilidad y a indemnizar por aquellos daños y perjuicios que puedan ocasionarse como resultado de actos imputables al participante.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los proyectos considerará la contribución a la conservación ambiental y el desarrollo sostenible, y tendrá como base su contenido, claridad, profundidad y presentación, conforme a lo siguiente:

**1. Metodología** – El documento deberá presentar los pasos realizados para obtener los resultados esperados de la iniciativa, y los resultados alcanzados hasta la fecha.

**2. Impacto social en la comunidad**– Se deben demostrar evidencias de cambios sociales positivos, en función de los objetivos planteados para solucionar los problemas identificados.

**3. Contribución ambiental y/o de sostenibilidad** – El proyecto presentado deberá demostrar su contribución a la restauración/conservación de un ecosistema, y/o en qué manera fomenta la implementación de mejores prácticas para reducir los impactos negativos y presión generado por acciones humanas sobre el ambiente.

**4. Asistencia y participación en los talleres de Fortalecimiento de OBC's finalistas**- Las OBC finalistas recibirán un taller de fortalecimiento en gestión de proyectos y conocimientos técnicos para la sostenibilidad de la organización. Este taller, además de ser parte de los beneficios de participar y ser clasificado, forma parte integral de la evaluación final para la obtención del premio.

Los criterios 1 al 3 mencionados anteriormente tienen ponderaciones distintas y los miembros de las comisiones calificadoras le atribuirán, a cada uno, una calificación entre cero (0) y (4) puntos por criterio. Las iniciativas que tengan un promedio inferior al cuarenta por ciento (40%) de la calificación máxima posible (85%) serán automáticamente descalificadas. El criterio 4, será calificado una vez las OBC hayan realizado el taller y se sumará a la calificación para llegar al 100% de la calificación.

Las ponderaciones serán las siguientes:

- Metodología- 10 %
- Impacto social en la comunidad– 35%
- Contribución ambiental – 40%
- Asistencia y participación activa en los talleres de Fortalecimiento de OBC's finalistas - 15%

## 7. PREMIACIÓN

El concurso otorgará los siguientes premios:

Primer Lugar \$6000

Segundo Lugar \$3500

Tercer Lugar \$2500

Cuarto Lugar \$1500

Quinto Lugar \$1500

Video promocional de la iniciativa (para las cinco finalistas).

Programa de Fortalecimiento (12 hrs) (para 2 miembros de cada una de las cinco finalistas).

Los premios en metálico serán depositados directamente en la cuenta de la organización indicada en el documento de inscripción, siempre y cuando cumpla con los criterios establecidos en este Reglamento. La OBC deberá emitir un recibo a nombre de Constructora Norberto Odebrecht de Panamá S.A. por el monto correspondiente al premio recibido.

El premio en metálico, es decir la suma de la bolsa total de premiación de QUINCE MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$ 15,000). Cada organización es responsable por el pago de los impuestos de acuerdo con la legislación vigente a la fecha de pago del premio.

Si luego de la premiación se descubriera cualquier violación por parte de la OBC premiada de alguna de las condiciones establecidas en el presente Reglamento, la Constructora Norberto Odebrecht de Panamá S.A. se reserva el derecho a solicitar la devolución del premio ya pagado.

El Programa de Fortalecimiento para OBC es de 12 hrs académicas de duración y podrán asistir dos (2) miembros de cada OBC finalista. La Constructora Norberto Odebrecht de Panamá S.A. cubrirá la alimentación y hospedaje de esos invitados (en caso de requerirse) durante los talleres de fortalecimiento siempre y cuando asistan en su totalidad a la actividad y las personas estén directamente vinculadas a la organización. El transporte será reembolsado previa presentación de factura y autorización que corresponde para tal fin, y que no exceda a la tabla de montos de transporte que será suministrada en su debido momento a los finalistas.

El video promocional de las iniciativas finalistas es parte del premio y será realizado antes de la Gala de Premiación. La producción, montaje y edición será realizado por la empresa y el criterio que considere adecuado para presentar al Premio Odebrecht Rana Dorada.

## **8. RESULTADO Y CEREMONIA DE PREMIACIÓN**

Las comisiones calificadoras evaluarán los proyectos entre los meses de mayo y junio de 2016. La ceremonia de premiación será realizada en fecha y lugar comunicado oportunamente por la Constructora Norberto Odebrecht de Panamá S.A. y los organizadores del premio según la vía que consideren más conveniente.

Para la ceremonia de Premiación será concedido un número específico de invitaciones para cada iniciativa finalista y será comunicado en su debido momento.

## **9. DISPOSICIONES FINALES**

Las aplicaciones de las Iniciativas enviadas para la participación del Premio Odebrecht Rana Dorada 2016 no serán devueltas, independientemente de haber sido calificados y/o premiadas.

Las OBC participantes son responsables por la autoría de la iniciativa y por eventuales incumplimientos de los derechos autorales de terceros.

La Coordinación Técnica del concurso está a cargo de la Dirección de Sostenibilidad de la Constructora Norberto Odebrecht de Panamá S.A., que juzgará los casos omisos de este reglamento.

Las dudas que puedan surgir sobre el concurso podrán ser dirigidas al correo electrónico: [premieranadorada@odebrecht.com](mailto:premieranadorada@odebrecht.com), al teléfono 282-7519 o a los celulares/Whatsapp/mensaje de texto 6995-0596 / 6931-2567.





**Premio Odebrecht  
Rana Dorada**

## II. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CATEGORÍA OBC

Las respuestas en este formato pueden ser respondidas a mano con letra legible o en digital. Se espera que aporten la mayor información posible, por lo tanto se le invita a adjuntar cualquier información adicional que considere necesaria y que contribuya a formar una adecuada idea sobre la iniciativa a presentar.

### PARTE I. INFORMACIÓN DE CONTACTO

#### DATOS DE LA OBC

Nombre de la OBC:

Número de ficha de inscripción en el Registro Público o número de resolución de la organización:

Registro Único de Contribuyente:

Nombre del representante legal (como está en el documento del registro):

Teléfonos de la OBC:

Otros datos, llenar sólo los que apliquen

- Sitio Web \_\_\_\_\_
- Correo electrónico \_\_\_\_\_
- Facebook \_\_\_\_\_
- Twitter \_\_\_\_\_
- Otras redes sociales \_\_\_\_\_

Cuenta Bancaria de la organización

Nombre de la institución Financiera \_\_\_\_\_

Nombre del titular de la cuenta \_\_\_\_\_

Tipo de cuenta \_\_\_\_\_ Número de Cuenta \_\_\_\_\_

#### DATOS DE CONTACTO: (al menos 3 personas de la OBC)

1. Nombre y apellido: \_\_\_\_\_ cédula. \_\_\_\_\_

Cargo/posición en la OBC: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular:

\_\_\_\_\_ otro: \_\_\_\_\_ Dirección exacta (Puntos de referencia,  
Corregimiento, Provincia etc.): \_\_\_\_\_

2. Nombre y apellido: \_\_\_\_\_ cédula. \_\_\_\_\_

Cargo/posición en la OBC: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular:

\_\_\_\_\_ otro: \_\_\_\_\_ Dirección exacta (Puntos de referencia,  
Corregimiento, Provincia etc.): \_\_\_\_\_

---

---

3. Nombre y apellido: \_\_\_\_\_ cédula. \_\_\_\_\_  
Cargo/posición en la OBC: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular:  
\_\_\_\_\_ otro: \_\_\_\_\_ Dirección exacta (Puntos de referencia,  
Corregimiento, Provincia etc.): \_\_\_\_\_

---

---

**PARTE II. INFORMACIÓN DE LA INICIATIVA**

1. NOMBRE DE LA INICIATIVA:

---

---

2. ¿Cuál fue el problema ambiental en su comunidad que los unió? Describe el problema que afectaba tu comunidad:

---

---

---

3. ¿Cuál fue la solución o iniciativa ambiental o de conservación que desarrollaron para solucionar ese problema?

---

---

---

---

4. ¿Cuál o cuáles son los objetivos de la iniciativa o proyecto que están desarrollando?

---

---

---

---

5. ¿Cuáles son los resultados logrados hasta ahora y cuáles son los resultados esperados al finalizar la iniciativa? (resultados de la iniciativa)

---

---

---

---

6. ¿Describe los pasos que están realizando y van a realizar para lograr esos resultados? (método)

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_

7a) Fechas de inicio y finalización de la iniciativa

Desde (día/mes/año) \_\_\_\_\_ Hasta (día/mes/año) \_\_\_\_\_

7b) ¿En qué lugar (comunidad, corregimiento, provincia o comarca) se realizará o está realizando la iniciativa?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

8) ¿Cuántas personas participarán colaborando en la ejecución de ésta iniciativa?

Número de Personas: \_\_\_\_

9) Aproximadamente cuántas personas se beneficiarán:

Directamente Personas: \_\_\_\_\_ Indirectamente Personas: \_\_\_\_\_

10) ¿Existe algún tipo de estudio, documento o justificación que demuestre la importancia e impacto que tiene el desarrollar esta iniciativa? No \_\_\_ Si \_\_\_. Si existe alguno, por favor adjuntarlo

11) ¿La iniciativa cuenta con alguna institución u organización que le de asesoría o apoyo? (por ejemplo: una ONG o Universidad que le ha entrenado en la parte técnica)

Si - pase a 11.1

No - pase a la 12

11.1 Indique el nombre y dirección de la misma:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

11.2. Favor adjuntar la carta(s) compromiso de apoyo a este formato. (Sólo si aplica)

12) Liste los principales impactos/efectos colaterales positivos y negativos de la iniciativa (Por ejemplo: positivo: Comunidad más limpia y organizada. Negativo: Mayor uso de combustible para trasladar turistas).

Positivos

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

Negativos

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.



**ODEBRECHT**

### III. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y VOZ

En este acto, autorizo a **título gratuito** y en carácter definitivo a la **CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT DE PANAMÁ S.A. ("ODEBRECHT")**, inscrita en la **Ficha 538363, Documento 1011269, del Registro Público, República de Panamá**, al igual que a otras empresas de la Organización Odebrecht y/o cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas, a su controladora, a utilizar, sin fines de lucro, mi imagen y voz en publicaciones impresas, electrónicas, digitales y/o en composiciones multimediales, sin límite de soporte o modalidad de uso, tirada, tiempo y distribución, dentro y fuera del territorio nacional, inclusive Internet, revistas, boletines, *folders*, *banners*, CD-Roms, informes anuales, DVDs., cine, periódicos, televisión, videocasete, videodisco, inclusión en el banco de datos, almacenamiento en computadora y cualesquiera otras modalidades de reproducción, exhibición y transmisión audiovisual, y en piezas de divulgación de cualquier naturaleza, a ser difundidas en los diversos vehículos de los medios utilizados por **ODEBRECHT**.

Estoy esciente y de acuerdo de que mi imagen y voz podrán ser reutilizadas por **ODEBRECHT** en los soportes anteriormente mencionados y en piezas publicitarias, y que la publicación o re-publicación de las mismas estará a criterio exclusivo de **ODEBRECHT**.

Declaro que acepto, para todos los efectos, las referidas divulgaciones y que la cesión del uso de mi imagen y/o voz es hecha a título gratuito, no teniendo nada a recibir, a cualquier tiempo, sea de **ODEBRECHT**, de sus prestadores de servicios y empresas por ella contratadas para elaborar sus publicaciones.

Panamá ..... de ..... de 2016

Firma:

Nombre completo:

Documento de identidad:

Dirección:

Teléfono:

#### **IV. Declaración de Responsabilidad y Autorización de Divulgación**

**Declaración de Responsabilidad** – Todas las personas que figuran como autores deben firmar una declaración de responsabilidad, en estos términos:

- Declaro que he participado en el llenado del documento “formulario de inscripción” para el proyecto:

\_\_\_\_\_

que \_\_\_\_\_ consiste \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

y como tal, soy el único responsable por el contenido de dicho formulario.

- Declaro que he presentado libre y voluntariamente la propuesta del proyecto al jurado del concurso denominado PREMIO ODEBRECHT RANA DORADA, cuyo reglamento conozco y acepto.

- Declaro también que el proyecto presentado representa un trabajo original y que su contenido en parte o en su totalidad, no guarda relación ni tiene ninguna semejanza a ningún otro trabajo o publicación elaborada anteriormente por mi o por algún tercero y, si el proyecto se encuentra entre los seleccionados como finalistas del concurso, podrá ser publicado en el libro conmemorativo al Premio Odebrecht junto con los demás trabajos clasificados;

- Cuando así sea solicitado, proporcionaré los datos del proyecto para la evaluación realizada por la Comisión Calificadora y los representantes de la Constructora Norberto Odebrecht de Panamá, S.A.

- Los autores de los proyectos, que podrán ser publicados en un libro conmemorativo del Premio Odebrecht – Panamá, al enviar y participar del premio autorizan automáticamente y gratuitamente los derechos de divulgación a la Constructora Norberto Odebrecht de Panamá, S.A sus empresas controladas o controladoras, directa o indirectamente, las cuales podrán publicar y reproducir la totalidad o parte del proyecto, en cualquier época y a su criterio, por cualquier medio de comunicación (electrónico o en papel) o idioma, siempre y cuando sean citado(s) los autor(es).

**Autorización de Divulgación** – Declaro que en caso de aceptación del proyecto, los correspondientes derechos de divulgación serán autorizados gratuitamente a la Constructora Norberto Odebrecht que podrán publicarla en el libro conmemorativo del Premio Rana Dorada y reproducir la totalidad o parte del texto proyecto, en cualquier momento o a su criterio, por cualquier medio de comunicación (electrónicos o impresos) o idioma, siempre que se nombren o citen el(los) autor (es). Después de la publicación de los proyectos seleccionados para componer el libro que conmemora el Premio Odebrecht Rana Dorada, 2016, el texto original puede ser revelado por sus respectivos autores en otras publicaciones.

Ciudad y fecha:

Autores del proyecto:

Nombres: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

## **V.LISTA DE REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE SE DEBEN ANEXAR**

Antes de enviar el formulario completado, revisen que están anexando los siguientes documentos de carácter obligatorio y marquen las casillas para llevar el control:

1. **Formulario de inscripción** debidamente llenado.
2. Copia legible de la personería jurídica.
3. Copia legible del estatuto de constitución de la organización.
4. Copia legible del (de los) documento(s) de identidad personal del representante legal, vigente debidamente cotejada ante un notario.
5. **Declaración de Responsabilidad y Autorización de Divulgación**, firmada por el(los) autor(es) de la iniciativa, con firma autenticada ante un Notario.
6. **Autorización de Uso de Imagen y Voz** firmada por el Representante Legal de la organización.